



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 168

REF: ADJUDICA POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL CAMIONETA NISSAN PATENTE FLSH-94 DE JUNJI REGION COQUIMBO. LICITACION MENOR A 100 UTM.

LA SERENA, 25 DE ABRIL DE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios N° 79 (16-04-2013) Programa 01, la Subdirección de Recursos Financieros solicita la Adquisición de la **Póliza de Seguro Anual completa** para el vehículo Institucional de JUNJI REGION CCOQUIMBO:

2.- Que a la Dirección Regional de Coquimbo, le asignaron una camioneta nueva con las siguientes características:

CAMIONETA TERRANO DX DOBLE CABINA

Marca: Nissan

Tipo Vehículo: Camioneta

Modelo: Terrano dx dob/cab

Color exterior: Blanco

Año Modelo: 2013

Tipo Tracción: 4x4

Tipo Transmisión: Mecánico

Capacidad de pasajeros: 5 asientos

Chassis: 3N6DD23Y0ZK913587

Vin: 3N6DD23Y0ZK913587

N° Motor: KA24588183A

Cilindrada: 2.400 cc

Tipo Combustible GASOLINA

Peso Bruto Vehicular: 2740 kg

Capacidad de carga 750 kg

Cantidad de pertas: 4 puertas

PROGRAMA 01.-

Placa FLSH 94-9

3- Que, este vehículo requiere el seguro para el vehículo institucional, con el fin de resguardar los intereses de la institución y la seguridad del conductor y los pasajeros en cualquier momento en viaje a terreno.

4.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 154 (17-04-2013) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS para la adquisición de POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO INSTITUCIONAL CAMIONETA NISSAN PATENTE FLSH-94

5.- Que se publique en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-16-L113.

6.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	CONTACTO	FONO	email
LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.231.000-6	María Teresa Oliva	02-3972000	Maria.oliva@liberty.cl

7.- Que de acuerdo a la evaluación de los antecedentes tenidos a la vista, se determinó que la única oferta presentada por LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT: 99.061.000-2 se ajusta a los requerimientos solicitados y al presupuesto disponible;

RESUELVO:

1°.- Contrátase al Proveedor, Domiciliado en Hendaya 60, Piso 10, Las Condes, Santiago, fono: 02-3972010, email: maria.oliva@liberty.cl; según el detalle que se indica a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Monto
LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A	Seguros de Automóviles o camiones	PRIMA TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO UF 33.18 Valor al UF \$ 22.918,67	\$ 638.973.-
		Descuento pago contado 0.50%	\$ 121.405.-
		TOTAL	\$ 760.377.-

Son: Setecientos sesenta mil trescientos setenta y siete pesos, IVA incluido.

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

3°.- Impútese los montos antes indicados al subtítulo 22, ítem 10, Asignación 002, Sub asignación 000, Programa 01, al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4°.- El Plazo de Entrega del servicio será de un día hábil después de la inspección del vehículo por la aseguradora.

5°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1,5% del valor neto de servicio no entregado oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

6°.- El Lugar de Entrega del servicio será en calle COLON N° 641, Centro, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

7°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub Dirección de Recursos Financieros, quien certificará a través del documento "GUIA DE RECEPCION" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JLLT/WRG/CDS
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub Dirección de Recursos Financieros
- ◆ Unidad de Recursos Físicos (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)